NOTAS A LOS ESTADOS

**1. Información general**

La Compañía de Transportes en Volquetes Fonseca Ramirez y Asociados S.A., se constituyó el 15 de Abril del año 2002, en la Provincia de Cotopaxi, cantón Salcedo, parroquia San Miguel, su actividad principal es el Servicio de Transporte en Volquetas, posee un capital suscrito de $1200.00 dólares americanos y 26 accionistas.

AL 31 de diciembre del año 2014, la compañía no cuenta con trabajadores bajo relación de dependencia, cabe recalcar que el señor Gerente se encuentra afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como Representante Legal, sin embargo cada accionista posee Ruc y afiliaciones individuales para las actividades de transporte en Volquetes.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

**2. Bases de elaboración**

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias dólares, que es la moneda de presentación de la compañía. La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables del grupo y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en Las notas.

**3. Políticas contables**

*Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias*

El ingreso de actividades ordinarias procedente de la facturación de transporte pesado y se reconoce cuando se entregan los servicios. El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por la Administración Tributaria del Ecuador (SRI).

*Costos por préstamos*

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren cuando estos existen.

*Impuesto a los ganancias*

El gasto por impuestos a las ganancias representa el Impuesto a la Renta que es la diferencia entre el impuesto causado menos las retenciones que le han efectuado a la compañía y el crédito tributario.

El impuesto a la renta está basado en la utilidad fiscal del año.

El impuesto al valor agregado (IVA) en ventas de servicio de transporte de carga es 0% por lo que el IVA pagado por compras se envía al gasto. Los pasivos generados por retenciones mensuales se declaran y cancelan a la Administración Tributaria (SRI) antes que se venza el plazo. Los activos por impuestos retenidos a la compañía se reconocen como crédito tributario utilizable al final del ejercicio fiscal en el cual exista utilidad y genere impuesto a la renta que es en un porcentaje del 22% sobre dicha utilidad si existiere.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

*Propiedades, planta y equipo*

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada, a excepción de

terrenos que no sufre desgaste en su costo, existiendo una revalorización según su plusvalía.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, vehículos y equipo de oficina se utilizan las siguientes tasas anuales:

| | |
|---|---|
| Vehículos | 20% anual |
| Equipo de oficina | 10% anual |
| Equipos de cómputo | 33% anual |

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

*Arrendamientos*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la Compañía. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente, considerando los meses en los cuales se produce la necesidad del servicio.

*Clientes*

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan

para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

*Cuentas por pagar*

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

*Sobregiros y préstamos bancarios*

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

*Beneficios a los empleados*

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno como son:

a) Décimo Tercer Sueldo
b) Décimo Cuarto Sueldo
c) Vacaciones
d) Fondos de Reserva
e) Aporte Patronal (12,15% del salario del empleado)

Para esto existe la provisión de gastos mensuales para dichos rubros. Además está considerado el pago del porcentaje del 15% sobre las utilidades de la empresa, si las hubiere, como consta en el Código de Trabajo y el Régimen tributario Interno.

**4. Fuentes clave de la incertidumbre en la estimación**

Pagos por largos periodos de servicio.

Al determinar las provisiones por beneficios sociales a los empleados, la gerencia debe hacer una estimación de los incrementos de los sueldos durante los siguientes cinco años, estimando los empleados que posiblemente ingresan y los que abandonan la empresa.

**5. Restricción al pago de dividendos**

Según los términos de los acuerdos sobre préstamos y sobregiros bancarios, no pueden pagarse dividendos en la medida en que reduzcan el saldo de las ganancias acumuladas por debajo de la suma de los saldos pendientes de los préstamos y sobregiros bancarios.

**6. Ingreso de actividades ordinarias**

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos por venta de servicios de transporte | $ | 6.309,06 |

**7. Costos y Gastos**

| | | |
|---|---|---|
| Gastos Operativos | $ | 8649.27 |
| Incluye depreciaciones | | |

**8. Pérdida del Ejercicio**

Las siguientes partidas se han reconocido como gastos (ingresos) al determinar la pérdida del ejercicio antes de impuestos:

| | | |
|---|---|---|
| Total Ingresos | $ | 6.309,06 |
| Total costos más gastos | $ | 8.649.27 |
| Pérdida del Ejercicio | $ | 2.340.21 |

**9. Clientes**

| | | |
|---|---|---|
| No Relacionados | $ | 1.153.43 |

**10. Propiedad Planta y Equipo**

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y Enseres | $ | 645.42 |

| | | |
|---|---|---|
| (-) Depreciación Acumulada | $ | 258.16 |

El saldo de Muebles y Enseres restando el valor real con la depreciación es de $387.25.

**11. Cuentas por pagar**

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas por pagar | $ | 252.98 |

**12. Compromisos por arrendamientos operativos**

La Compañía alquila una oficina administrativa en arrendamiento operativo. Los arrendamientos son para un periodo medio de dos años, con cuotas fijas a lo largo de dicho periodo. Este monto es de $140.00 promedio más IVA.

| | | |
|---|---|---|
| Gastos Arrendamiento local | $ | 1.875.00 |

**13. Patrimonio**

El Patrimonio está compuesto por las siguientes cuentas, tomando en consideración que cada acción tiene un valor de $1,00, con un total de 1200 acciones repartidas para 26 socios:

| | | |
|---|---|---|
| Capital social | $ | 1.200.00 |
| Resultados acumulados | $ | 5.772.15 |
| Pérdida del Ejercicio | $ | 2.340.21 |

**14. Situación Tributaria**

La Compañía FONRAM S.A., por tratarse de una organización de derecho privado legalmente constituida como una entidad jurídica, debe mantener su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y cumplir con los deberes formales para los

contribuyentes, establecidos con el Código Tributario y en la Ley de Régimen Tributario Interno, esto es:

a. Cuando exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de las autoridades tributarias. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad. Solicitar los permisos previos que fueren del caso. Llevar los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita. Presentar las declaraciones que correspondan. Cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca.

b. Facilitar a los funcionarios autorizados las inscripciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

c. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere solicitadas; y,

d. Concurrir a las oficinas de la Administración Tributaria, cuando su presencia sea requerida.

**15. Situación Laboral**

La Compañía FONRAM S.A. cumple con todos los requisitos laborales como son:

a. Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en el Código de Trabajo con todas las disposiciones que ahí se redactan.

b. Todos los empleados tienen que ser contratados mediante un documento legal firmado por las dos partes (patrono y empleado) el mismo que tiene que ser legalizado en el Ministerio de Relaciones Laborales o las inspectorías zonales.

c. Las personas que ingresas a trabajar a una institución o empresa tienen que ser afiliados al IESS desde el primer día de labores.

d. Los patronos están obligados a pagar a sus empleados con moneda de curso legal (dólares) y al cumplir el mes de labores o su quincena.

16. Nota Final

Las Notas a los Estados Financieros son parte integral de los informes económicos presentados al final de cada ejercicio contable.

Atentamente,

Ing. Martha Unaucho
RUC 1803748811001
CONTADORA